PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Morón, 12 de febrero de 2025.-

Al Sr. Director de Comunicación y Prensa
de la Suprema Corte de Justicia de la
Provincia de Buenos Aires.-
Dr. Ezequiel Ernesto Klass.-
S/D.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Depto. Judicial Morón - **AREA PENAL-** (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), sito en Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de esta Ciudad (T.E. 4489-7993), a fin de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. – publicidad en la página web de la Administración de Justicia-, por tal motivo ponemos en su conocimiento que se ha dispuesto el día **12 de marzo de 2025** para la destrucción de expedientes autorizada por **Resolución Nro. P 9/2024 (Expte. 3000-25205-2024) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, respecto de Legajos pertenecientes al DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA.-**

Se adjunta al presente el Edicto librado a tal efecto.-

Saludamos a Ud. muy atentamente.-

ZENTNER Cynthia
Firmado digitalmente por ZENTNER Cynthia
Fecha: 2025.02.12 12:48:24 -03'00'

GRANDE CORDIDO Marcelo Ricardo
Firmado digitalmente por GRANDE CORDIDO Marcelo Ricardo
Fecha: 2025.02.12 12:51:34 -03'00'